

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 50 Viernes 13 de marzo de 2009 Pág. 4459

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4253 CENTRO DE OCIO Y CULTURA SEVILLA XXI, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 92/07 Autos 838/06 a instancia de Elisa Isabel Barrera Almansa contra Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, SL en la que con fecha 29 de enero de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, SL en situación de insolvencia por el principal de 5.331,59 euros más 1.454,07 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090014236-1